



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

10/11/2023

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 008158-ADIEL ISAAC DORANTES UC
DOMICILIO 13; NO. INT. LOCAL 2; NO. EXT. 69; ENTRE PROLONGACIÓN AVENIDA BENITO
JUÁREZ Y CALLE 8; IMI; CP. 24560
CODIGO POSTAL 24560 TELEFONO 981 104 5762

ORDEN DE SERVICIO



10/11/2025
OSV-1525
RV1613-0015
RV1613-0015 - 10/10/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 16-SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD 13-UNIDAD ADMINISTRATIVA
OBSERVACIONES LA BATERIA TIENE UN AÑO DE GARANTIA.

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
GARANTIA REFACCIONES 30 Días
OBSERVACIONES
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
PLAZO DE ENTREGA 7 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP2262A
MODELO 2012
DESCRIPCIÓN CAMIONETA DODGE RAM 1500 ST PICK UP
SERIE 3C6YDAAK1CG134164
CILINDROS 6
LITRAJE 3.7L
LINEA CAMIONETA
KILOMETRAJE 163371
DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$425.00
0033	LIMPIADOR DE FRENOS DE 450 ML	PIEZA	ECOM	2	\$150.00	\$300.00
0256	LIQUIDO DE FRENOS DE 900 ML	PIEZA	JA POWER BRAKE	1	\$125.00	\$125.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$18,982.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$625.00	\$1,250.00
0045	BALERO MAZA DELANTERO	PIEZA	NATIONAL	2	\$4,041.00	\$8,082.00
0115	TERMINAL DE DIRECCION DER.	PIEZA	SYD	1	\$560.00	\$560.00
0395	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS CERAMICA	PIEZA	FRITEC	1	\$1,150.00	\$1,150.00
0412	JUEGO DE BALATAS TRASERAS CERAMICA	PIEZA	FRITEC	1	\$1,250.00	\$1,250.00
1342	BOMBILLA DE DOS FILAMENTO	PIEZA	HELLA	4	\$90.00	\$360.00
3264	PISTON DE CALIPER (INCLUYE LIGAS Y REPUESTOS)	PIEZA	HO	4	\$650.00	\$2,600.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
4759	ACUMULADOR BCI 94R ESPECIFICACIONES CA 912, CCA 730 AMP. CR 140 MIN 12V POLARIDAD (+/-) CASCO A CAMBIO	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$3,600.00	\$3,600.00
5260	FOCO TIPO T10	PIEZA	HELLA	2	\$65.00	\$130.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$7,200.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION/CAMBIO DE LA TERMINAL DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	1	\$700.00	\$700.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION./CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	SERVICIO	N/A	1	\$900.00	\$900.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO/REVISION DE CARGA EN GENERAL, CAMBIO DE ACUMULADOR Y CAMBIO DE FOCOS.	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, CAMBIO DE PISTONES DE CALIPERS Y LIMPIEZA DE CALIPERS/SUMINISTRO DEL LIQUIDO DE FRENO	SERVICIO	N/A	1	\$2,400.00	\$2,400.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$250.00	\$500.00
0079	RECTIFICACION DE DISCO TRASERO	SERVICIO	N/A	2	\$250.00	\$500.00
0166	CAMBIO DE BALERO MAZA	SERVICIO	N/A	2	\$500.00	\$1,000.00

SUBTOTAL \$26,607.00
IVA \$4,257.12
RESICO \$332.61
TOTAL \$30,531.51

(SON: TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 51/100 M.N.)

Cadena Original : [16|13|OSV-1525|8158|305315100|10112025|31|80|

Cadena Encriptada : qbV5EDpTTG/0ZWjtV6dM6J1woV4kvP1okR1Wl3RgVB+xAffjCMTJCRW3ZnWb6ltk

Mtro. Samuel Adrian Alcuía Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



10/11/2025
OSV-1525
RV1613-0015

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SATIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111116131851BB0430000034001402570N115A3551	\$8,352.00
2111116131851BB0430000034001402570N115A2961	22,019.12
2111116131851BB0430000034001402570N115A2612	\$493.00
	\$30,864.12

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICANORA COH KOH



10/11/2025
OSV-1525
RV1613-0015

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Daniel Isaac Rueda Arancibia
Fecha 12/11/2025
Firma [Firma]
Cargo Analista Especializado

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista MARIA NICOLINA COHEN



10/11/2025
OSV-1525
RV1613-0015

Página 4 de 4